



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCIÓN N° 5330/17
CORRIENTES,
21 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 77-2017-00811; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Asociación de Trabajadores de la Universidad del Nordeste (ATUN) solicita se hagan efectivas las partidas presupuestarias correspondientes a Reforma Administrativa y Reestructuración Laboral en concepto de Ayuda Económica a cada No Docente que desarrolle tareas dentro de nuestra Casa de Altos Estudios, para conmemorar el Día del Trabajador No Docente;

Que existen antecedentes de otorgamiento de una ayuda económica al personal no docente de la Universidad en coincidencia con esa celebración, con cargo a los Programas Presupuestarios citados;

Que de acuerdo al saldo existente a la fecha, se podría asignar dicha ayuda, de carácter no remunerativa no bonificable, consistente en la suma de \$ 1.200,00, financiada con recursos de los citados Programas Presupuestarios y con Recursos del Instituto Rectorado;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

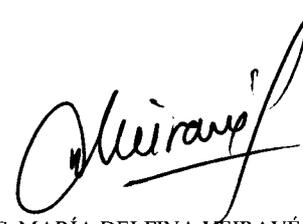
LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER el pago de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00) en concepto de Ayuda Extraordinaria, de carácter no remunerativa no bonificable, a todo el personal no docente de la Universidad (planta permanente y temporaria).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución al Programa de Reforma Administrativa No Docente (Resolución N° 203/96 C.S.) – C.C. 1.1. Administración Nacional – y al Presupuesto del Instituto Rectorado – Ejercicio 2017, en los montos que correspondan.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-
MEC


CRA. MARIA CRISTINA TORRES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA